

CONSTRUCTORA RODRIGUEZ GAONA CIA. LTDA.
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

CONTENIDO

PARTE I. - INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

- I - DICTAMEN
- II - ESTADOS FINANCIEROS
- III - NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
- IV - INFORME DE ASPECTOS SOCIETARIOS Y TRIBUTARIOS RELEVANTES
- V - ASPECTOS DE IMPORTANCIA
- VI - INFORME CONFIDENCIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN
- VII - COMUNICACIÓN DE DEFICIENCIAS EN EL CONTROL INTERNO

Abreviaturas utilizadas. -

NIA	Norma Internacional de Auditoría
NIIF	Norma Internacional de Información Financiera
NIC	Norma Internacional de Contabilidad
LRTI	Ley de Régimen Tributario Interno
RLRTI	Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno
RCVR	Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.
USD.	Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
Cía.	Compañía
Ltda.	Limitada
PT	Papel de Trabajo
IVA	Impuesto al Valor Agregado
IR	Impuesto a la Renta
SRI	Servicio de Rentas Internas
RUC	Registro Único de Contribuyentes

3. Hemos llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" del informe presentado. Somos independientes respecto de la Compañía Auditada de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los Estados Financieros en Ecuador; y hemos cumplido con las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Fundamento de la opinión

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la CONSTRUCTORA RODRIGUEZ GAONA CIA. LTDA., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio, y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la CONSTRUCTORA RODRIGUEZ GAONA CIA. LTDA., al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Opinión

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

A la Junta General de Socios de la CONSTRUCTORA RODRIGUEZ GAONA CIA. LTDA.

I - DICTAMEN

CONSTRUCTORA RODRIGUEZ GAONA CIA. LTDA.
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Párrafo de énfasis

4. La cuenta 2.1.07.04 "IVA Retenido por pagar" viene arrastrando desde el año 2017 valores pendientes a pagar y en la actualidad tiene un valor de **USD 2.252,09** (Dos mil doscientos cincuenta y dos Dólares de los Estados Unidos de Norte América 09/100) que está incluida en el rubro IVA Retenido por Pagar, la cual pertenece al Pasivo Corriente.

Cuestiones clave de la auditoría

5. Las cuestiones claves de la auditoría son aquellas razones que, a nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones fueron tratadas en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos; no emitimos un dictamen por separado de estos argumentos.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

6. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las NIIF, esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable; libres de representaciones erróneas significativas, sean estas causadas por fraude o error mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

7. En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de empresa en marcha; a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

8. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor

9. Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrección material, debido a

fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión.

10. Seguridad razonable representa un alto grado de confianza, pero no garantiza que una auditoría realizada en conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman en base a los estados financieros.

11. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo durante la auditoría; también:

✓ Obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que aquella resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones deliberadas, distorsión, o elusión del control interno.

✓ Adquirimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

✓ Evaluamos lo apropiado acerca de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables, y las revelaciones realizadas por la administración.

✓ Concluimos sobre lo apropiado del uso del principio contable de empresa en marcha y con base en la evidencia obtenida, concluimos que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento.

✓ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que expresan una presentación razonable.

✓ Nos comunicamos con los responsables de la administración de la entidad en relación al alcance y el momento de realización de la auditoría planificada, los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la ejecución de la auditoría.

12. También proporcionamos a los responsables de la administración de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

13. Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables de la administración de la entidad, determinamos las que han sido mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son los puntos claves de la auditoría. Describimos estos argumentos en nuestro informe; salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelarlas públicamente o, en circunstancias extremadamente poco frecuente, no se debería comunicar en nuestro informe ya que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

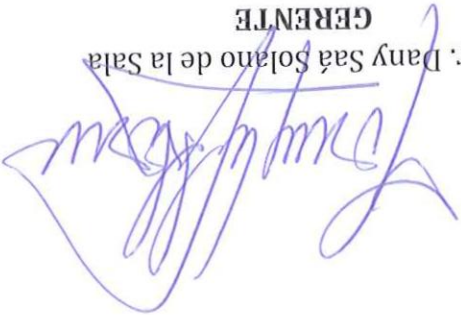
Informe sobre otros requisitos legales y reguladores.

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2018, es emitida por separado

RNAE No. SCV-RNAE-916
RUC: 1191747425001

QUIPUS CIA. LTDA.
GERENTE

Dr. Dany Saa Solano de la Sala



Loja, abril de 2019

II - ESTADOS FINANCIEROS

- ✓ Estado de Situación Financiera
- ✓ Estado de Resultados Integral
- ✓ Estado de Flujo de Efectivo
- ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio
- ✓ Notas a los Estados Financieros

CONSTRUCTORA RODRIGUEZ GAONA CIA.LTDA.

BALANCE GENERAL

A: DICIEMBRE/2018 Moneda: DOLARES

1.	ACTIVO				
1.1.	ACTIVO CORRIENTE	76,620.03			
1.1.01.	Caja GENERAL	631.03			
1.1.01.01	Caja	631.03			
1.1.02.	BAJOS	1.21			
1.1.02.01	Bancuador	1.21			
1.1.04.	CLIENTES	36,766.25			
1.1.04.02.	NO RELACIONADOS	36,766.25			
1.1.04.02.002	EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR SA	36,766.25			
1.1.05.	CUENTAS POR COBRAR	16,163.64			
1.1.05.01	Consul.Const. Rodriguez Zarate	4,320.91			
1.1.05.04	Constructora Rodriguez Zarate Cia Ltda	8,612.70			
1.1.05.99	Cuentas por Cobrar Varias	3,200.00			
1.1.07.	OBRAS EN PROCESO	5,431.99			
1.1.07.01	Materiales en construccion	5,431.99			
1.1.08.	SERVICIOS Y OTROS PAGOS POR AN	12,299.31			
1.1.09.03	Anticipo Proveedores	12,299.31			
1.1.10.	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENT	4,101.15			
1.1.10.01	Credito tributario a favor Iva	3,758.34			
1.1.10.02	Credito tributario a favor ren	176.45			
1.1.10.03	Anticipo impuestos a la Renta	166.36			
1.1.13.	ANTICIPO RECEPCION FUENTE	1,225.45			
1.1.13.01	Anticipo Rel. FIE 15	1,225.45			
1.2.	ACTIVO NO CORRIENTE	1,490.67			
1.2.06	EQUIPO DE OFICINA	183.93			

CITA FECHA: 25/03/2019 HORA: 16:33:47

CONSTRUCTORA RODRIGUEZ GAONA CIA. LTDA.

BALANCE GENERAL

A: DICIEMBRE/2018 Moneda: DOLARES

1.2.06.01	Equipo de Oficina	183.93		
1.2.07	DEP. ACUM. EQUIPO DE OFICINA	-113.29		
1.2.07.01	Dep Acum. Equipo de Oficina	-113.29		
1.2.08	EQUIPO DE COMPUTACION	593.75		
1.2.08.01	Equipo de Computacion	593.75		
1.2.09	DEP. ACUM. EQUIPO COMPUTACION	-590.42		
1.2.09.01	Dep Acumulada Equipo Computacion	-590.42		
1.2.12	MAQUINARIA	2,888.57		
1.2.12.01	Maquinaria	2,888.57		
1.2.13	DEP. ACUM. MAQUINARIA	-1,776.45		
1.2.13.01	Dep Acum Maquinaria	-1,776.45		
1.2.14.01	Herramientas	520.65		
1.2.15	DEP. ACUM. HERRAMIENTAS	-216.07		
1.2.15.01	Dep Acum Herramientas	-216.07		
TOTAL ACTIVOS				
78,110.70				
2.	PASIVOS			
2.1.02.	PASIVOS CORRIENTES	-37,730.87		
2.1.02.	PROVEEDORES NO RELACIONADOS	-10,159.19		
2.1.02.01	Proveedores Locales	-10,159.19		
2.1.03.	INSTIT. FIN. A CORTO PLAZO	-2,001.09		
2.1.03.01.	SOCIAL CIBOS POR PASAR	-2,001.09		
2.1.03.01.003	Sobregiro por pagar Banco Pichincha	-2,001.09		

CONSTRUCTORA RODRIGUEZ GAONA CIA. LTDA.

BALANCE GENERAL

A: DICIEMBRE/2018 Moneda: DOLARES

2.1.04.	Cuentas por pagar	-15,102.49	
2.1.04.01.	Cuentas varias por pagar	-15,102.49	
2.1.04.01.002	Cons. Const. Rodriguez Zarate cia Ltda.	-5,663.70	
2.1.04.01.003	Rodriguez Gaona Michael Danilo	-1,000.00	
2.1.04.01.004	Cuentas por pagar	-4,283.10	
2.1.04.01.009	Rodriguez Calle Cia Ltda	-4,155.69	
2.1.06.	Iva Ventas	-6,586.94	
2.1.06.01	Iva Ventas	-6,586.94	
2.1.07.	Iva Retenido por pagar	-2,252.09	
2.1.07.01	Iva Retenido por pagar	-2,252.09	
2.1.08.	Retenciones fuente por pagar	-1,404.30	
2.1.08.05	Retencion fuente por pagar	-1,404.30	
2.1.11.	Obligaciones con el IESS	-224.77	
2.1.11.01	Aporte patronal IESS	-48.28	
2.1.11.02	Aporte personal IESS	-37.55	
2.1.11.04	Presalarios Quirogaforos por p	-121.41	
2.1.11.05	Seguro Salud tiempo parcial	-17.53	
TOTAL PASIVOS			-37,730.67
3.	PATRIMONIO		
3.1.	CAPITAL	-400.00	
3.1.01	Capital suscrito y pagado	-400.00	
3.2.	RESERVAS	-467.67	
3.2.01	Reserva Legal	-467.67	
3.3.	RESULTADOS ACUMULADOS	-16,613.78	
3.3.01	Ganancias Acumuladas	-16,613.78	
3.3.01	Aporte Futuras Capitalizaciones	-22,784.43	
	Utilidad o Périda Ejercicio	-113.95	

CONSTRUCTORA RODRIGUEZ GAONA CIA.LTDA.

BALANCE GENERAL

A: DICIEMBRE/2018 Moneda: DOLARES

TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO

-78,110.70



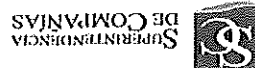
CONSTRUCTORA
RODRIGUEZ GAONA CIA. LTDA.
R.U.C. 1191743639001
C.R.C. Calle Colón y Pasaje Benabaz
Tel: 0833366319 • Zumbay, Ecuador

5.2.01.01.001	Salarios y salarios	2,840.41			
5.2.01.01.002	Debito tercer sueldo	236.23			
5.2.01.01.003	Debito cuarto sueldo	231.60			
5.2.01.01.006	Fondos de Reserva	32.79			
5.2.01.01.008	Seguro de salud temporal	113.01			
5.2.01.01.010	Vacaciones	19.58			
5.2.02.01	Ahorro a la Seguridad Social	345.16			
5.3.	Reporte patronal	345.16			
5.3.	SERVICIOS VARIOS	24.00			
5.3.	Impresion y reproduccion	24.00			
5.5.	CASOS SUMINISTROS Y MATERIALE	39.30			
5.5.01	SUMINISTROS DE OFICINA	39.30			
5.7.	OTROS GASTOS	488.61			
5.7.01	Depreciaciones	434.91			
5.7.05	Impuestos contribuciones y otr	53.67			
5.8.	INTERESES Y COMISIONES BANCARI	91.38			
5.8.01	Comisiones bancarias	4.14			
5.8.02	Servicios Bancarios	37.43			
5.8.03	Intereses Bancarios	0.06			
5.8.04	Intereses sobregiros	39.88			
5.8.05	Chequera	8.10			
5.8.09	Contribucion solca	1.77			
5.9.01	Gastos no deducibles	9,927.88			
5.9.02	Gastos no deducibles retenciones	32.83			
5.9.03	Multas e Intereses Fiscales	200.69			
5.9.04	Gasto No deducible por redondeo	0.05			
TOTAL EGRESOS		109,688.02			
EXCESOS DEL EJERCICIO		-113.95			

10,161.45

CONSTRUCTORA
RODRIGUEZ-GAONA CIA. LTDA.
R.U.C. 1191743659001
2 Calle Colón y Frente Banamía
2000306310 • Zúñiga, Ecuador

CIES: fecha: 10/01/2019 hora: 09:05:53



NOMBRE ENTIDAD CONTROLADORA:		P	
NOMBRE EMPRESAS CONSOLIDADAS:		N	
DIRECCION COMERCIAL MATRIZ:		D	
AÑO:		POSITIVO O NEGATIVO	

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO

SALDOS	BALANCE	CÓDIGO
	(en us\$)	

INCREMENTO NETO (DISMINUCIÓN) EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, ANTES DEL EFECTO DE LOS CAMBIOS EN LA TASA DE CAMBIO	
95	458.37
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
9501	-9.022.23
Clases de cobros por actividades de operación	
950101	-
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	
95010101	950101
Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias	
95010102	95010102
Cobros procedentes de contratos mantenidos con propósitos de intermediación o para negociar	
95010103	95010103
Cobros procedentes de primas y prestaciones, anualidades y otros beneficios de pólizas suscritas	
95010104	95010104
Otros cobros por actividades de operación	
95010105	95010105
Clases de pagos	
950102	950102
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	
95010201	95010201
Pagos procedentes de contratos mantenidos para intermediación o para negociar	
95010202	95010202
Pagos a y por cuentas de los empleados	
95010203	95010203
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas	
95010204	95010204
Otros pagos por actividades de operación	
95010205	95010205
Dividendos pagados	
950103	950103
Dividendos recibidos	
950104	950104
Intereses pagados	
950105	950105
Intereses recibidos	
950106	950106
Impuestos a las ganancias pagados	
950107	950107
Otras entradas (salidas) de efectivo	
950108	-9.022.23

FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
9502	-
Efectivo procedentes de la venta de acciones en subsidiarias u otros negocios	
950201	950201
Efectivo utilizado para adquirir acciones en subsidiarias u otros negocios para tener el control	
950202	950202
Efectivo utilizado en la compra de participaciones no controladoras	
950203	950203
Otros cobros por la venta de acciones o instrumentos de deuda de otras entidades	
950204	950204
Otros cobros por la venta de participaciones en negocios conjuntos	
950205	950205
Otros pagos para adquirir acciones o instrumentos de deuda de otras entidades	
950206	950206
Otros cobros por la venta de propiedades, planta y equipo	
950207	950207
Importes procedentes por la venta de propiedades, planta y equipo	
950208	950208
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	
950209	950209
Importes procedentes de ventas de activos intangibles	
950210	950210
Compras de activos intangibles	
950211	950211
Compras de otros activos a largo plazo	
950212	950212
Importes procedentes de otros activos a largo plazo	
950213	950213
Importes procedentes de subvenciones del gobierno	
950214	950214
Anticipos de efectivo efectuados a terceros	
950215	950215
Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos concedidos a terceros	
950216	950216
Pagos de arrendamientos de contratos de futuro, a término, de opciones y de prima financiera	
950217	950217
Pagos de arrendamientos de contratos de futuro, a término, de opciones y de prima financiera	
950218	950218
Cobros procedentes de contratos de futuro, a término, de opciones y de prima financiera	
950219	950219
Dividendos recibidos	
950220	950220
Intereses recibidos	
950221	950221
Otras entradas (salidas) de efectivo	

FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
9503	9.500.60
Aporte en efectivo por aumento de capital	
950301	950301
Financiamiento por emisión de títulos valores	
950302	950302
Pagos por adquirir o rescatar las acciones de la entidad	
950303	950303
Financiación por préstamos a largo plazo	
950304	950304
Pagos de préstamos	
950305	950305
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros	
950306	950306
Importes procedentes de subvenciones del gobierno	
950307	950307
Dividendos pagados	
950308	950308
Intereses recibidos	
950309	950309
Otras entradas (salidas) de efectivo	
950310	9.500.60
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	
9504	9.500.60
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	
950401	9.500.60
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	
9505	458.37
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	
9506	133.87
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	
9507	632.24

CONCILIACION ENTRE LA GANANCIA (PERDIDA) NETA Y LOS FLUJOS DE OPERACION	
GANANCIA (PERDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	
97	438.94
AJUSTE POR PARTIDAS DISTINTAS AL EFECTIVO:	
9701	434.94
Ajustes por gastos por deterioro (reversiones por deterioro) reconocidas en los resultados del periodo	
9702	0
Pérdida (ganancia) de moneda extranjera no realizada	
9703	0
Pérdidas en cambio de moneda extranjera	
9704	0
Ajustes por gastos en provisiones	
9705	0
Ajuste por participaciones no controladoras	
9706	0
Ajuste por pagos basados en acciones	
9707	0
Ajustes por ganancias (pérdidas) en valor razonable	
9708	0
Ajustes por gasto por impuesto a la renta	
9709	0
Ajustes por gasto por participación trabajadores	
9710	0
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	
9711	0
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:	
98	-9,437.17
(Incremento) disminución en cuentas por cobrar clientes	
9801	0
(Incremento) disminución en otras cuentas por cobrar	
9802	-31,262.94
(Incremento) disminución en inventarios	
9803	0
(Incremento) disminución en cuentas por pagar comerciales	
9804	30,456.27
(Incremento) disminución en otros activos	
9805	0
(Incremento) disminución en otras cuentas por pagar	
9806	-601.32
(Incremento) disminución en beneficios empleados	
9807	0
(Incremento) disminución en otros pasivos	
9808	175.08
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación	
9820	-9,002.23

DECLARO QUE LOS DATOS QUE CONSTAN EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON EXACTOS Y VERDADEROS.

LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS ESTÁN ELABORADOS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

COMPTON

RODRIGUEZ, MAGDA GIL, LTDA

R.U.C. 1191743669001

ENT. Civil, Civil y Familia Benavente

ENT. 083534117 / Zúñiga, La Unión

FIRMA CONTADOR

KOMBEI:

RUC:

FORMA REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:

CI / RUC:

[illegible]

LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS ESTÁN ELABORADOS DE ACORDA CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

COMPTON
EQUIPMENT ACQUISITION
RUC 119174363001
C/O: Carlo Colony Pacific Bancorp
Tel: 6503664315 - 2000, 11-1981

THINK CONTINUOUSLY
REINVENT
RUGS

CONSTRUCTORA RODRIGUEZ GAONA CIA. LTDA.

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Cifras expresadas en USA- dólares)

1. INFORMACIÓN:

La Constructora Rodríguez Gaona Cia. Ltda., es una compañía dedicada a la Construcción de Obras Civiles y Arquitectónicas, constituida el 13 de enero del 2012; ubicada en la calle Colón S/N y Pasaje Benalcázar, Barrio Central, de la Parroquia Zumba.

Los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2018 fueron aprobados por la Junta de Socios el 11 de Marzo del 2019.

2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los Estados Financieros de la Constructora Rodríguez Gaona Cia. Ltda., han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

3. POLITICAS CONTABLES

La moneda funcional de la Constructora Rodríguez Gaona Cia. Ltda., es el dólar de los Estados Unidos de Norte América.

El Efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se puedan transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

Las Cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del Estado de Situación Financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

Los Inventarios son presentados al costo de adquisición.

La Propiedad Planta y Equipo se medirán inicialmente por su costo.

La Medición posterior al reconocimiento inicial la Propiedad Planta y Equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada.

Los Métodos de Depreciación y vidas útiles:

El costo de la propiedad planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta.

A continuación se presenta las cuentas de Propiedad Planta y Equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

DISEÑO-----PLANIFICACION-----CONSTRUCCION

CUENTA VIDA UTIL (EN AÑOS)

Equipos de Computación	3 años
Muebles y Enseres	10 años
Herramientas	10 años
Maquinaria	10 años

4. EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

En esta cuenta al 31 de diciembre del 2018 tenemos un saldo de \$ 631.03 en efectivo; \$ 1.21 en la cuenta de Bancos; Banequador \$ 1.21, dando un total en Efectivo y sus equivalentes de \$ 632.24.

5. CUENTAS POR COBRAR

La cuenta Clientes corresponde al saldo pendiente de cobro a la Empresa Eléctrica Regional del Sur por el valor de \$ 36766.25; Cuentas por cobrar: Cta. por Cobrar Consu. Y Const. Rodríguez Zarate \$ 4320.94, a la Const. Rodríguez Zadami de \$ 8642.70 y Cuentas por cobrar Varias de \$3200.00 son de valores prestados de las compañías relacionadas; Materiales en Construcción \$ 5431.99 y Anticipos Proveedores \$12299.31, los mismos que serán recuperados en un corto plazo.

6. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Son valores que corresponden a la cuenta: Crédito tributario a favor Iva \$ 3758.34; Crédito tributario a favor Renta \$ 176.45 y Anticipo impuestos a la Renta \$ 166.36 y Ant. Ret. Fte. 1% \$ 1225.45.

7. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

Resumen de la Propiedad Planta y Equipo:

Equipos de Oficina	\$ 183.93
Equipo de Computación	\$ 593.75
Maquinaria	\$ 2888.57
Herramientas	\$ 520.65
Dep. Acum. Equipos de Oficina	\$ -113.29
Dep. Acum. Equipos de Computación	\$ -590.42
Dep. Acum. Maquinaria	\$ -1776.45
Dep. Acum. Herramientas	\$ -216.07

TOTAL PROPIEDAD PLANTAL Y EQUIPO \$ 1490.67

8. OBLIGACIONES CORRIENTES

Detalles de las Obligaciones Corrientes:

Con la Administración Tributaria	\$ 10243.33
Con el IESS	\$ 224.77

9. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

La Constructora Rodriguez Gaona Cia. Ltda, tiene Sobre giro por pagar Banco Pichincha por un valor de \$ 2001.09, el mismo que es a corto plazo.

En las cuentas por pagar a PROVEEDORES el valor de \$ 10159.19, el mismo que es a corto plazo y es con casas comerciales que nos dan crédito de uno a tres meses.

La cuenta Cons. Const. Rodriguez Zarate Cia. Ltda, por el valor de \$ 5663.70, en la cuenta Rodriguez Calle Construcciones Cia. Ltda. por el valor de \$ 4155.69, en la cuenta Rodriguez Gaona Michael Danilo por el valor de \$1000 y en la cuenta Cuentas por pagar \$4283.10 registra los préstamos otorgados a compañías relacionadas.

10. PATRIMONIO

El Patrimonio está compuesto por las siguientes cuentas:

Capital	\$ 400.00
Reserva Legal	\$ 467.67
Ganancias Acumuladas	\$ 16613.78
Aporte Futuras Capitalizaciones	\$ 22784.43
Utilidad o Périda Ejercicio	\$ 113.95

11. INGRESOS

Al 31 de Diciembre del 2018 corresponden al ingreso por el Contrato con diferentes clientes por el valor de \$ 109369.43. En la cuenta Otros Ingresos por el valor de \$ 428.30, corresponde a un ajuste por otros ingresos \$428.26 e ingresos por redondeo \$ 0.04, y la cuenta Ingresos Varios \$ 4.24.

GASTOS

Costos de Construcción:

Materiales de construcción \$59261.64

DISEÑO-----PLANIFICACION-----CONSTRUCCION

SERVICIOS VARIOS	\$ 24.00
Impresión y reproducción	
GASTOS DE SUMINISTROS	
Suministros de Oficina	\$ 39.30
OTROS GASTOS VARIOS	
Depreciaciones	\$ 434.94
Impuestos contribuciones y otros	\$ 53.67
TOTAL OTROS GASTOS	\$ 551.91
GASTOS FINANCIEROS	
Comisiones bancarias	\$ 4.14
Servicios bancarios	\$ 37.43
Intereses bancario	\$ 0.06
Intereses sobregiros	\$ 39.88
Chequera	\$ 8.10
Contribución Solca	\$ 1.77
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	\$ 91.38
OTROS GASTOS NO DEDUCIBLES	
Gastos no deducibles	\$ 9927.88
Gastos no deducibles retenciones	\$ 32.83
Multas e intereses fiscales	\$ 200.69
Gasto no deducible por redondeo	\$ 0.05
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	\$10161.45

DISEÑO-----PLANIFICACION-----CONSTRUCCION

Sueldos y Salarios	\$ 8755.17
Déclimo tercer sueldo	\$ 878.10
Déclimo cuarto sueldo	\$ 877.12
Fondos de reserva	\$ 860.65
Aporte Patronal	\$ 1063.72
Mano de Obra Proyectos	\$ 17464.47
Honorarios Profesionales	\$ 555.56
Transporte	\$ 1053.10
Seguros y Reaseguros	\$ 1015.73
Alimentación	\$ 8.50
Otros bienes	\$ 843.06
Otros Servicios	\$ 2079.78
Vacaciones	\$ 272.85
Bonificación	\$ 74.65
TOTAL COSTOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 95064.10
Gastos de Personal Administrativo	
Sueldos y Salarios	\$ 2840.41
Déclimo tercer sueldo	\$ 236.23
Déclimo cuarto sueldo	\$ 231.60
Fondos de reserva	\$ 32.79
Seguro de salud temporal	\$ 113.01
Vacaciones	\$ 19.98
Aporte patronal	\$ 345.16
TOTAL GASTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	\$ 3819.18



CONSTRUCTORA RODRIGUEZ GAONA CIA LTDA
RUC: 1191743659001
Tel.: 072550075-Cel: 0983364319
Zumbá - Ecuador

12. CONTINGENCIAS, INDEMNIZACIONES, JUICIOS Y LITIGIOS

Al 31 de Diciembre del 2018, la Administración de la Facultad no conoce litigios, reclamos, contingencias, obligaciones contractuales o sentencias en contra de la Constructora Rodríguez Gaona Cia. Ltda., que pudieran afectar o requerir revelación en los Estados Financieros.

13. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de Diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudiera tener un efecto importante sobre los Estados Financieros.

14. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros por el año terminado el 31 de Diciembre del 2018 han sido aprobados por la junta accionistas el 11 de Marzo del 2019.

Sr. Michael D. Rodríguez Gaona
GERENTE

Lic. Adelaida C. Zárate Ordoñez
CONTADORA

CONSTRUCTORA
RODRIGUEZ GAONA CIA. LTDA.
R.U.C. 1191743659001
Calle Colón y Pasaje Benalcázar
Tel: 0983364319 - Zumbá, Ecuador

1. ENTIDAD QUE REPORTA.

Según evidencia documental, CONSTRUCTORA RODRIGUEZ GAONA CIA. LTDA., es titular del RUC Nro. 1191743659001, constituida el 29 de noviembre de 2011 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Loja y aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución Nro. RLC-342-11 de fecha 14 de diciembre de 2011. Información que es corroborada con los datos que arroja la página web de la Superintendencia de Compañías.

OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.

La compañía tiene como objeto social principal la realización de estudios, diseño, planificación, construcción, rehabilitación, restauración, fiscalización de obras civiles arquitectónicas tales como: caminos, carreteras, puentes, canales de riego, urbanismo, obras de riego, drenajes, construcción de: urbanizaciones, edificios, viviendas, departamentos, instalaciones industriales, instalaciones hidráulicas y sanitarias, etc.

ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC).

Construcción de obras Civiles y Arquitectónicas.

PLAZO DE DURACIÓN.

De acuerdo a la escritura de constitución y los datos que constan en la página web de la Superintendencia de Compañías, la duración de la compañía es de 30 años, a partir de la inscripción en el Registro Mercantil (13 de enero del 2012).

GERENTE GENERAL.

EL Representante Legal de la compañía auditada es Rodríguez Gaona Michael Danilo, nombrado por última vez el 23 de marzo de 2017.

CONTADORA.

La Contadora de la compañía es Adelaida C. Zárate Ordoñez.

El Capital suscrito de la Compañía al 31 de diciembre del 2018, es de USD. 400,00 (Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de Norte América), dividido en cuatrocientas particiones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	CAPITAL
1	11900408871	PEÑAFIEL GAONA MARCO VINICIO	USD. 80.00
2	1104721962	RODRIGUEZ GAONA GUICEL GEOCONDA	USD. 80.00
3	1104575665	RODRIGUEZ GAONA JHURY WLADIMIR	USD. 80.00
4	1900477892	RODRIGUEZ GAONA MICHAEL DANILO	USD. 80.00
5	110175917	RODRIGUEZ RODRIGUEZ HIPOLITO DONATO	USD. 80.00
CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)			USD. 400,00

DOMICILIO TRIBUTARIO.

El domicilio tributario de la Compañía se encuentra ubicado en la provincia de Zamora Chinchipe, cantón Chinchipe, ciudad Zumba, parroquia Zumba, calle Colón s/n, intersección: Pasaje Benalcázar, sus teléfonos de contacto son: 073 050040 y 072 711123, el correo registrado según la página de la Superintendencia Compañías es: rz_cialtda@hotmail.com y arq.mdrodriguez@gmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS REGISTRADAS SEGÚN RUC.

- ✓ Anexos Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros del Directorio y Administradores.
- ✓ Anexo de Dividendos, Utilidades o Beneficios. ADI
- ✓ Anexo Relación de Dependencia.
- ✓ Anexo Transaccional Simplificado.
- ✓ Declaración del Impuesto a la Renta Sociedades.
- ✓ Declaración de Retenciones en la Fuente.
- ✓ Declaración mensual del IVA.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Declaración de cumplimiento: Los estados financieros individuales fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en cumplimiento con lo establecido en la Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías No. 06QICL.004 del 21 de agosto de 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre de 2006.

Bases de medición: Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico.

Moneda funcional y de presentación: La moneda funcional y de presentación de los estados financieros es el Dólar de los Estados Unidos de Norte América (USD), moneda oficial en el Ecuador. Las cifras indicadas se presentan en esa moneda a menos que se indique lo contrario.

Características cualitativas a ser consideradas por la compañía:

Comprensibilidad, relevancia, materialidad o importancia relativa, fiabilidad, esencia sobre la forma, prudencia, integridad, comparabilidad, oportunidad y equilibrio entre costo y beneficio.

Estimaciones y juicios contables: la preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF para PYMES involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos, y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes.

Las estimaciones están basadas en la experiencia histórica y otras suposiciones que se han considerado razonables bajo las circunstancias actuales. Los cambios son incorporados, con el correspondiente efecto en los resultados, una vez que el conocimiento mejorado ha sido obtenido o están presentes nuevas circunstancias.

Empresa en marcha: Consideran de una forma razonable y conservadora los posibles cambios en el mercado observando si esta será capaz de desarrollar su actividad económica considerando sus pasivos actuales. La Gerencia efectúa informes periódicos con el propósito de medir la situación financiera de la Compañía, considerando el impacto del riesgo país, así como de las políticas económicas que afectan el entorno local en las operaciones de la Compañía.

Medición de Activos, pasivos, ingresos y gastos: Para el conocimiento y conceptos de medición de activos, pasivos, ingresos y gastos se basará en el marco conceptual de la Preparación y Presentación de los Estados Financieros del IASB. (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad).

CONSTRUCTORA RODRIGUEZ GAONA CIA. LTDA., presenta sus activos clasificados en corrientes y no corrientes como categorías separadas de acuerdo con el párrafo 57 y 60 de la NIC 1, sus saldos en el estado de situación financiera se clasifican en

función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 3 meses, los que están dentro del desarrollo normal de la actividad económica de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimientos superiores a dicho periodo.

III – NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1. Efectivo y equivalentes

Al 31 de diciembre de 2018, la compañía cuenta con USD 632,24 (Seiscientos treinta y dos Dólares de los Estados Unidos de Norte América 24/100) correspondiente a efectivo y equivalentes de efectivo, conformado por:

CUENTA	VALOR
Caja	USD 631,03
BANECUADOR	USD 1,21
TOTAL	USD 632,24

Observación 1.

Realizó varios pagos en efectivo que superan los mil dólares. (Ver PT. 1.01)

El artículo 103 de la Ley de Régimen Tributario Interno inciso 3, establece:

“Sobre operaciones de más de mil dólares de los Estados Unidos de América USD \$1.000,00, gravadas con los impuestos a los que se refiere esta Ley se establece la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.”

Recomendación 1.

Los pagos realizados superiores a los mil Dólares de los Estados Unidos de Norte América deben ser cancelados mediante el uso del sistema financiero. Se debe mantener una política contable en relación al efectivo y sus equivalentes, que establezca la obligatoriedad de mantener la menor cantidad posible de dinero en caja y realizar depósitos diarios y así mejorar el control interno, evidenciando los arqueos de caja realizados y sobre todo cumplir con la ley.

Nota 2. Bancos

La compañía tiene una cuenta corriente en BANECUADOR N° 3001301214 y una cuenta en el Banco Pichincha N° 2100015563 la cual está sobregirada con un valor de USD 2.001,09 (Dos mil un Dólares de los Estados Unidos de Norte América 09/100)

Al comparar el libro diario, conciliaciones bancarias y estados de cuenta, tenemos lo siguiente:

INFORMACIÓN CONSTRUCTORA RODRIGUEZ GAONA CIA LTDA.			
No. De Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Libros	Estado de Cuenta
3001301214	CONSTRUCTORA RODRIGUEZ GAONA CIA. LTDA.	USD 1,21	USD 1,21

Nota 3. Clientes

Este rubro está conformado por la cuenta No Relacionados corresponde al saldo pendiente de cobro a la Empresa Eléctrica Regional del Sur por el valor de USD 36.766,25 (Treinta y seis mil setecientos sesenta y seis Dólares de los Estados Unidos de Norte América 25/100). (Ver PT- 1.03)

Nota 4.- Cuentas por cobrar

"Cuentas por cobrar: Cta. por Cobrar Consul Y Const. Rodriguez Zarate \$ 4320.94, a la Const. Rodriguez Zadammi de \$ 8642.70 y Cuentas por cobrar Varias de \$3200.00 son de valores prestados de las compañías relacionadas."

Cuentas		Valores
CONSUL.	CONST.	USD 4.320,94
RODRIGUEZ ZARATE		
CONSTRUCTORA		
RODRIGUEZ ZADAMI CIA.		USD 8.642,70
LTDA.		
Cuentas por Cobrar		USD 3.200,00
VARIAS		

Observación 2

Al verificar los asientos de diario que respaldan los movimientos de la subcuenta Cuentas por Cobrar Varias se evidenció que los valores prestados y cobrados en efectivo no cuentan con el debido comprobante de egreso e ingreso correspondiente. (Ver PT-1.04.03)

Recomendación 2

Se recomienda que se apruebe una política contable sobre el procedimiento y sustento de los valores prestados a terceras personas que no están relacionadas con la empresa, estableciendo un documento de respaldo sobre los valores prestados y asegure la devolución de los mismos.

Nota 5 Obras en Proceso

Se registra los movimientos de la subcuenta Materiales en construcción por un valor de USD 5,431,99 (Cinco mil cuatrocientos treinta y un Dólares de los Estados Unidos de Norte América 99/100).

Nota 6. Servicios y Otros pagos por Anticipado

Observación 3

La subcuenta Anticipo Proveedores registra un valor de USD 990,00 (Novecientos noventa Dólares de los Estados Unidos de Norte América 00/100) en el asiento de diario número N° 36 con fecha 31 de julio de 2018 a nombre de Enrique Torres la compañía paga con cheque nro. 914 del banco Pichincha sin embargo en la conciliación bancaria consta el nombre de Diana Chávez.

Recomendación 3

Se recomienda que todos los pagos realizados a los proveedores deben ser cancelados con cheques y girados a nombre del proveedor.

Nota 7. Propiedad, planta y equipo

Propiedad Planta y Equipo		USD
Equipo de Oficina	USD 183,93	
Depreciación Acumulada Equipo de Oficina	-113,29	
Equipo de Computación	USD 593,75	
Depreciación Acumulada Equipo de Computación	-590,42	
Maquinaria	USD 2.888,57	
Depreciación Acumulada de Maquinaria	-1.776,45	
Herramientas	USD 520,65	
Depreciación Acumulada de Herramientas	-216,07	
TOTAL	USD 1.490,67	

"La Constructora Rodríguez Gaona Cía. Ltda., tiene Sobregiro por pagar Banco Pichincha por un valor de \$ 2001.09, el mismo que es a corto plazo."

Nota 9. Instituciones Financieras a Corto Plazo

"Art. 40.- En el Diario se asentarán, día por día y por el orden en que vayan ocurriendo, todas las operaciones que haga el comerciante, designando el carácter y las circunstancias de cada operación y el resultado que produce a su cargo o descargo, de modo que cada partida manifieste quien es el acreedor y quien el deudor en la negociación a que se refiere."

El artículo 40 del Código de Comercio, establece:

Se recomienda que las transacciones contables realizadas por la compañía deben ser registradas de forma cronológica según se vayan produciendo.

Recomendación 5

Se pudo evidenciar con la respuesta enviada por el Proveedor Metales del Sur Franquiciado Dicensa, las cuentas por cobrar son de USD 3.621,19 (Tres mil seiscientos veintín Dólares de los Estados Unidos de Norte América 19/100) la CONSTRUCTORA RODRIGUEZ GAONA CÍA. LTDA., ha realizado varios abonos en efectivo en distintas fechas, sin embargo, estos valores se registran en un solo asiento nro. 237 el 10 de octubre. (Ver PT-2.01 y Anexo 2)

Observación 5

"En las cuentas por pagar a PROVEEDORES el valor de \$ 10159.19, el mismo que es a corto plazo y es con casas comerciales que nos dan crédito de uno a tres meses."

Nota 8. Proveedores no Relacionados

La compañía debe mantener actas de custodia y hojas históricas para cada uno de los bienes, en las que debe figurar su código, ubicación, costo histórico, fecha de adquisición, depreciación acumulada, y todos los desembolsos que la empresa realice sobre los mismos a lo largo de su vida útil como reparaciones, mantenimiento y otras.

Recomendación 4

Al solicitar el control de inventario de sus Activos Fijos, se pudo evidenciar que en la compañía no se codifican los bienes ni se hace un acta de entrega de custodia y responsabilidad.

Observación 4

Nota 10. Cuentas por Pagar

"Registra los préstamos otorgados a compañías relacionadas."

Cuentas		Valores
Cons. Const. Rodríguez	Zarate Cía. Ltda.	USD 5.663,70
Rodríguez Gaona Michael	Danilo	USD 1.000,00
Cuentas por pagar	Rodríguez Calle	USD 4.283,10
	Construcciones Cía. Ltda.	USD 4.155,69

Observación 6

La cuenta "Rodríguez Calle Cía. Ltda." tiene valores que arrastran desde el año 2017. Según NIC 1 párrafo 69, establece:

"Una entidad clasificará un pasivo como corriente cuando:

(a) espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;

(c) el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa."

Recomendación 6

Es importante contar con una buena administración de las cuentas por pagar de la Compañía ya que permitirá realizar los pagos a tiempo, mantener un adecuado flujo de efectivo y tener una buena relación con los diversos proveedores. Incluir Actas de Junta donde se solicite la aprobación de los préstamos solicitados ya que estas servirían como respaldo en los registros contables, además de los respectivos pagares y documentos que sustenten los valores adeudados. Se recomienda que se reclasifique la cuenta Rodríguez Calle Cía. Ltda., al pasivo no corriente debido a que su vencimiento es superior a los 12 meses.

Nota 11. IVA Retenido por pagar

Observación 7

En el estado de situación inicial se evidenció que registra un valor de USD 1.402,02 (Mil cuatrocientos dos Dólares de los Estados Unidos de Norte América 02/100) el

cual no ha sido cancelado, en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre realizó la liquidación correspondiente pero no cancela los valores pendientes, por lo que en la actualidad en el Estado de Situación Financiera registra USD 2.252,09 (Dos mil doscientos cincuenta y dos Dólares de los Estados Unidos de Norte América 09/100). (Ver anexo Nro. 1)

Según el Código Integral Penal establece:

"Artículo 298.- Defraudación tributaria. - La persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para dejar de pagar en todo o en parte los tributos realmente debidos, en provecho propio o de un tercero, será sancionada cuando:

18. Exista falta de entrega de entrega deliberrada, total o parcial, por parte de los agentes de retención o percepción de los impuestos retenidos o percibidos, después de diez días de vencido el plazo establecido en la norma para hacerlo."

Según el inciso 3, numeral 3, artículo 50 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece:

"El retraso en la entrega o falta de entrega de los tributos retenidos conlleva la obligación de entregarlos con los intereses de mora respectivos y será sancionado de conformidad con lo previsto en el Código Tributario."

Recomendación 7

Se recomienda que los valores retenidos se han pagados dentro del tiempo establecido con el fin de no generar intereses y multas.

Según el artículo 147 del Reglamento de Régimen Tributario Interno, establece:

"Art. 147.- Agentes de retención del Impuesto al Valor Agregado. - Los agentes de retención del Impuesto al Valor Agregado, realizarán su declaración y pago del impuesto de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno y este Reglamento."

Según el inciso 10, artículo 158 del Reglamento de Régimen Tributario Interno, establece:

"Los agentes de retención declararían y depositarían mensualmente, en las instituciones legalmente autorizadas para tal fin, la totalidad del IVA retenido dentro de los plazos fijados en el presente reglamento, sin deducción o compensación alguna."

Nota 12. Retenciones Fuente por Pagar

Observación 8

Se evidenció en el estado de situación inicial registra un valor de USD 851,02 (Ochocientos cincuenta y un Dólares de los Estados Unidos de Norte América 02/100) que no ha sido cancelado, en los meses de julio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2018, tampoco ha cancelado los valores correspondientes en el plazo establecido por lo que en el Estado de Situación Financiera registra un valor por USD -1.404,30 (Mil cuatrocientos cuatro Dólares de los Estados Unidos de Norte América, 30/100). (Ver anexo Nro. 2)

Según el Código Integral Penal establece:

"Artículo 298.- Defraudación tributaria. - La persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para dejar de pagar en todo o en parte los tributos realmente debidos, en provecho propio o de un tercero, será sancionada cuando:

18. Exista falta de entrega deliberada, total o parcial, por parte de los agentes de retención o percepción de los impuestos retenidos o percibidos, después de diez días de vencido el plazo establecido en la norma para hacerlo."

Según el inciso 3, numeral 3, artículo 50 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece:

"El retraso en la entrega o falta de entrega de los tributos retenidos conlleva la obligación de entregarlos con los intereses de mora respectivos y será sancionado de conformidad con lo previsto en el Código Tributario."

Recomendación 8

Se recomienda que los valores retenidos se han pagados dentro del tiempo establecido con el fin de no generar intereses y multas.

Según el artículo 102 del Reglamento de Régimen Tributario Interno, establece:

"Plazos para declarar y pagar. - Los agentes de retención del Impuesto a la Renta, presentarán la declaración de los valores retenidos y los pagarán en el siguiente mes, hasta las fechas que se indican a continuación, atendiendo al noveno dígito del número del Registro Único de Contribuyentes - RUC."

Nota 13. Aporte Futuras Capitalizaciones

Observación 9

Se evidenció mediante requerimiento de información que el Aporte a Futuras Capitalizaciones se registra en el estado de situación inicial por un valor de USD

Página 31 de 55

22.784,43 (Veintidós mil setecientos ochenta y cuatro Dólares de los Estados Unidos de Norte América 43/100) y no consta en actas por lo tanto no tiene el debido respaldo.

Recomendación 9

Al tratarse de una cuenta temporal se sugiere que se haga el aumento de capital antes de finalizar el ejercicio económico o caso contrario se reverse a cuentas por pagar socios.

INGRESOS

Nota 14. Ventas

"Al 31 de diciembre del 2018 corresponden al ingreso por el Contrato con diferentes clientes por el valor de \$ 109369,43. En la cuenta Otros Ingresos por el valor de \$ 428,30, corresponde a un ajuste por otros ingresos \$ 428,26 e ingresos por redondeo \$ 0.04 y la cuenta Ingresos Varios \$ 4.24."

Se verificó el listado de comprobantes de venta emitidos por la compañía, concluyendo que se cumple con la normativa tributaria de emitir comprobantes de venta por todas las transacciones realizadas.

Toda venta realizada debe mantener los respectivos documentos de respaldo que acrediten la prestación del servicio en mención debidamente archivadas por 7 años.

Según el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios. Obligación de emisión de comprobantes de venta y comprobantes de retención Art.8.-

"Están obligados a emitir y entregar comprobantes de venta todos los sujetos pasivos de impuestos, a pesar de que el adquirente no los solicite o exprese que no los requiere".

COSTOS Y GASTOS

Nota 15. Costo de Ventas

Se verificó el costo de ventas en el ejercicio económico del año 2018 y fueron confirmados los valores en los registros contables y facturas. Se consideró los valores más relevantes que son los siguientes: (Ver PT-5.01)

Cuenta	USD
Materiales de Construcción	USD 59.261,64
Sueldos y Salarios	USD 8.755,17
Mano de Obra Proyectos	USD 17.464,47

Nota 16. Otros Gastos No Deducibles

Este rubro está integrado por: (Ver PT-5.02)

Cuenta		USD
Gastos no Deducibles		USD 9.927,88
Gastos no Deducibles		USD 32,83
Retenciones		
Multas e Intereses Fiscales		USD 200,69
Gastos no Deducibles por		USD 0,05
redondeo		

IV - INFORME DE ASPECTOS SOCIETARIOS Y TRIBUTARIOS RELEVANTES.

4.1 INFORME DE ASPECTOS SOCIETARIOS RELEVANTES.

Luego de la revisión y constatación de la información Societaria de la compañía durante el año auditado (2018), nos permitimos realizar las siguientes sugerencias con el fin de que la Compañía cumpla a cabalidad las disposiciones legales:

- De acuerdo a lo establecido en la escritura de constitución de la Compañía se establece como periodo estatutario de 2 años para la duración de los nombramientos tanto del Presidente como Gerente General. De lo revisado en el Portal de la Superintendencia de Compañías el último nombramiento inscrito del Presidente se registra con fecha 23 de agosto del 2016, por lo que durante el año 2018 debió haber sido actualizado, hecho que no se ha verificado hasta la actualidad. El nombramiento del Gerente General está registrado con fecha 23 de marzo del 2017 por lo que debe actualizarse hasta el 23 de marzo del presente año fiscal.

- En cuanto a lo que concierne al expediente que mantiene de las juntas se sugiere mantener una grabación en soporte magnético respectivo conforme se establece en el art. 36 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada el cual nos permitimos citar a continuación:

Art. 36.- Grabación de las sesiones de junta general. - Todas las sesiones de las juntas generales de socios o accionistas, deberán grabarse en soporte magnético y es responsabilidad del Secretario de la junta incorporar el archivo informático al respectivo expediente.

- En lo que respecta a la Reserva Legal que posee la Constructora, se ha podido observar que la misma supera considerablemente el capital suscrito contraviniendo lo establecido en el Art. 109 de la Ley de Compañías la que nos permitimos citar a continuación:

"Art. 109.- La compañía formará un fondo de reserva hasta que éste alcance por lo menos al veinte por ciento del capital social. En cada anualidad la compañía segregará, de las utilidades líquidas y realizadas, un cinco por ciento para este objeto."

- En lo referente a la cuenta que se mantiene de aporte a futuras capitalizaciones, se observa que no hay soporte documental donde haya aceptación de la Junta o el Representante Legal. Además, esta cuenta al ser

por autonomía una cuenta temporal, se sugiere que se perfeccione el aumento de capital o que se reverse la misma, teniendo que regresar a cuentas por pagar a socios.

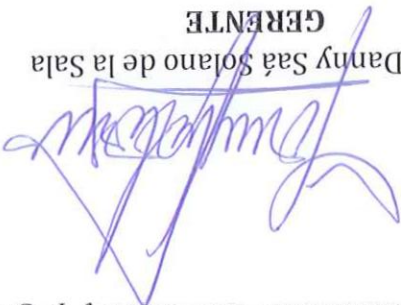
- A fin de dar cumplimiento a la "LEY PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS" se observa que la Constructora cuenta con un Manual para Prevenir el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos de observancia obligatoria para todos los empleados de la empresa y la cual aplican en todas sus operaciones. Además, se designa como oficial de cumplimiento a Diana Karina Chávez Gonzaga, la misma que se encarga de controlar, coordinar los procedimientos para el control del lavado de activos de la empresa y supervisar el cumplimiento del antes mencionado Manual y cumplir con los reportes a UAF.

4.2 INFORME DE ASPECTOS TRIBUTARIOS RELEVANTES.

- Una vez verificada la información en el portal del Servicio de Rentas Internas, se puede confirmar que la última fecha de actualización del Registro Único de Contribuyentes fue el 05 de agosto del 2015, por lo que sugiere proceder a realizarla lo antes posible.
- Se evidencia que las facturas y los comprobantes de retención se sujetan a lo amparado en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios y los mismos se encuentran vigentes.
- En lo que respecta al anexo de accionistas, socios, miembros de directorio y administradores se puede comprobar que la fecha de carga al Servicio de Rentas Internas del año auditado se la cargó a tiempo.
- Las Retenciones realizadas deben ser debidamente declaradas y pagadas a tiempo.

RNAE No. SCV-RNAE-916
RUC: 1191747425001

Dr. Danny Saá Solano de la Sala
GERENTE
QUIPUS CIA. LTDA.



Loja, abril de 2019.

V - ASPECTOS DE IMPORTANCIA.

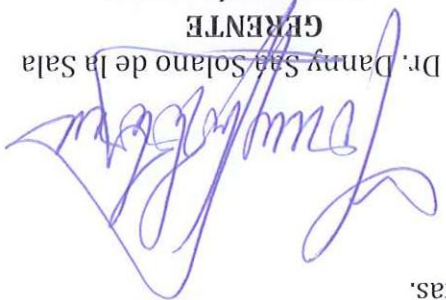
1. Luego de efectuada la presente auditoría, no se evidenciaron actos ilegales, fraudes, abusos de información y de confianza, u otra irregularidad que amerite ser informada a la Superintendencia de Compañías.
1. Con el fin de evidenciar la distribución y asignación de funciones al personal, la compañía deberá preparar un manual de funciones actualizado.

2. La compañía debe desarrollar las políticas contables, las cuales deben considerar los aspectos tributarios vigentes durante el periodo de aplicación.
3. Se debe elaborar un plan de cuentas acorde a la actividad que tiene la compañía clasificando debidamente las cuentas de activo, pasivo y patrimonio, así como las de ingresos y gastos.

4. Los valores retenidos deben ser pagados en el siguiente mes hasta la fecha del noveno dígito, con el fin de no generar intereses y multas.
5. La compañía debe mantener actas de custodia para cada uno de los bienes, en las que debe figurar su código, ubicación, costo histórico, fecha de adquisición, depreciación acumulada, y todos los desembolsos que la empresa realice sobre los mismos a lo largo de su vida útil como reparaciones, mantenimiento, adiciones.

6. La compañía en la actualidad refleja un valor de USD 2.252,09 (Dos mil doscientos cincuenta y dos Dólares de los Estados Unidos de Norte América 09/100) de IVA retenido por pagar y un valor de USD 1.404,30 (Mil cuatrocientos cuatro Dólares de los Estados Unidos de Norte América 30/100) de Retención fuente por pagar.

7. Se recomienda utilizar la terminología correcta dentro de todos los documentos de la compañía, al tratarse de una de responsabilidad limitada lo correcto es usar "socios" y no accionistas.


Dr. Danny Saa Solano de la Sala
GERENTE
QUIPUS CIA. LTDA.

RNAE No. SCV-RNAE-916
RUC: 1191747425001

Loja, abril de 2019.

VI – INFORME CONFIDENCIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN.

ANÁLISIS HORIZONTAL Y VERTICAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					
CUENTA	Año 2018	Año 2017	Variación Absoluta	%	
ACTIVOS					
Total activos corrientes	USD 76.620,03	USD 74.873,26	USD 1.746,77	0,02%	
Total activos no corrientes	USD 1.490,67	USD 1.408,54	USD 82,13	0,05%	
ACTIVOS TOTALES	USD 78.110,70	USD 76.281,80	USD 1.828,90	0,02%	
Total pasivos corrientes	USD -37.730,87	USD -58.712,69	USD 20.981,82	0,05%	
Total patrimonio y TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	USD -40.379,83	USD -16.550,50	USD -23.829,33	0,05%	
	USD -78.110,70	USD -75.263,19	USD -2.847,51	0,03%	

1. Análisis Horizontal del Activo

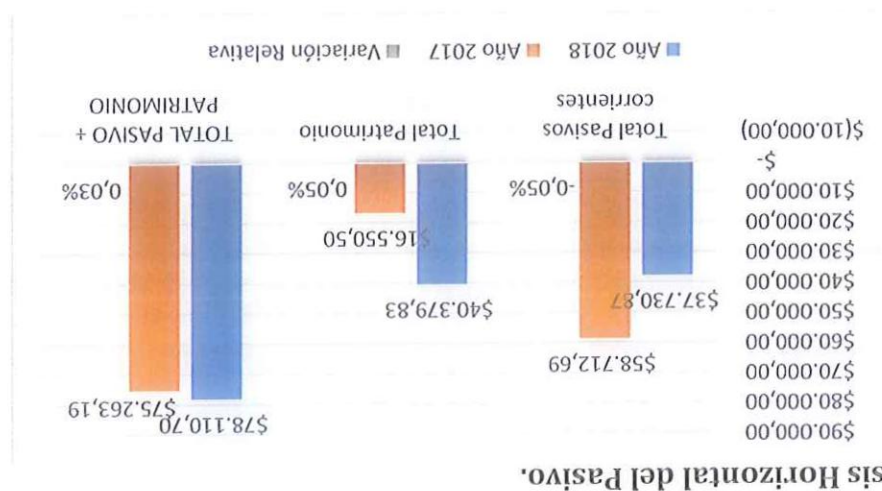


El activo total ha tenido un aumento del 0,02% que corresponde principalmente al incremento del activo corriente, con respecto a los activos no corrientes ha existido un aumento del 0,05%.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL				
Cuenta	Año 2018	Año 2017	Variación Absoluta	%
Ingresos Ventas	USD -109.369,43	USD -16.100,00	USD -93.269,43	0,8%
Ingresos Varios	USD -4,24	USD 0,00	USD -4,24	1%
Otros Ingresos	USD -428,30	USD -0,05	USD -428,25	1%
Total Ingresos	USD-109.801,97	USD-16.100,05	USD -93.701,92	0,8%
Costo de Ventas	USD 95.064,10	USD -9.688,60	USD 85.375,50	0,9%
Gastos Administrativos	USD 3.819,18	USD 2.926,98	USD 892,20	0,2%
Servicios Varios	USD 24,00	USD 64,40	USD -40,40	-1,6%
Gastos suministros	USD 39,30	USD 0,00	USD 39,30	1%
Otros Gastos	USD 488,61	USD 1.801,88	USD 1.313,27	2,69%
Intereses y comisiones	USD 91,38	USD 163,04	USD 71,66	0,7%
Otros gastos no deducibles	USD 10.161,45	USD 0,00	USD 10.161,45	1%
Total Egresos	USD 109.688,02	USD 14.644,90	USD 95.043,12	0,8%
Excedentes del ejercicio	USD -113,95	USD 1.455,15	USD 2.682,40	

ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE RESULTADOS

El pasivo total ha tenido una disminución del -0,05%, el patrimonio un aumento del 0,03%. El pasivo total mas el pasivo mas el patrimonio un aumento del 0,03%.



2. Analisis Horizontal del Pasivo.

Haciendo referencia a los Ingresos y Gastos de CONSTRUCTRA RODRIGUEZ GAONA CIA. LTDA., estos han tenido un incremento de sus Ventas 0,8% para el año 2018; los gastos incrementan en un 0,8%, principalmente los costos de venta con un 0,9%.

ANÁLISIS VERTICAL, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2018

El análisis vertical de Estado de Situación Financiera sirve para determinar su composición y estructura, examina cada partida de activos, la misma que se representa como un porcentaje del total del grupo de Activos, así como también se representa como un porcentaje del total del Pasivo y del Patrimonio.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					
Cuenta		Año 2018		Año 2017	
		%		%	
ACTIVOS					
Total activos corrientes	USD 76.620,03	98%	USD 74.873, 26	98%	USD 74.873, 26
Total activos no corrientes	USD 1.490,67	2%	USD 1.408,54	2%	USD 1.408,54
ACTIVOS TOTALES	USD 78.110,70	100%	USD 76.281,80	100%	USD 76.281,80
Total pasivos corrientes	USD -37.730,87	-48%	USD 58.712,69	-38%	USD 58.712,69
Total pasivos no corrientes	USD -53.162,89	-7%	USD -35.245,06	-4%	USD -35.245,06
Pasivos totales	USD -336.487,46	-42%	USD -351.432,34	-42%	USD -351.432,34
Total patrimonio	USD -472.132,10	-58%	USD -488.571,33	-58%	USD -488.571,33
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	USD -808.619,56	100%	USD -840.003,67	100%	USD -840.003,67

1. Análisis Vertical del Activo.

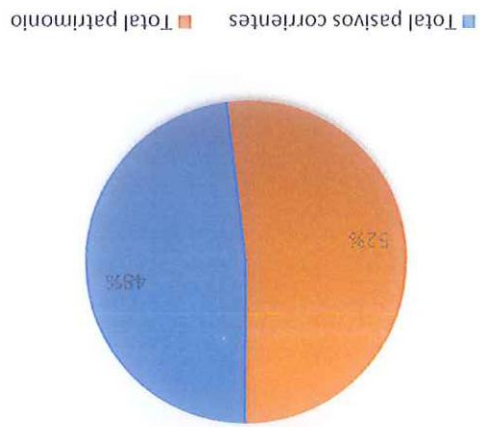
ACTIVOS 2018



El grupo del Activo se encuentra constituido por dos subgrupos: el de los activos corrientes que constituyen el 98% la cuenta mas representativa es Clientes y el subgrupo de los activos no corrientes que representan el 2% del total del grupo la cuenta mas representativa es Maquinaria.

2. Análisis Vertical del Pasivo y Patrimonio.

PASIVOS 2018



El pasivo representa un 48% del total Pasivo y Patrimonio, este se encuentra conformado por los pasivos corrientes. Dentro del Pasivo corriente la cuenta más representativa es Cuentas por pagar.

ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2018

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL				
Cuenta	Año 2018	%	Año 2017	%
Ingresos Ventas	USD -109.369,43	99%	USD -16.100	99,9%
Ingresos Varios	USD -4,24	0,003%	USD -0,05	0,0003%
Otros Ingresos	USD -428,30	-0,39%	USD -16.100,05	100%
Total Ingresos	USD -109.801,97	100%	USD -16.100,05	100%
Costo de Ventas	USD 95.064,10	86%	USD 9.688,60	-66,15%
Gastos Administrativos	USD 3.819,18	3,48%	USD 2.926,98	19,98%
Servicios Varios	USD 24,00	0,2%	USD 64,40	0,4%
Gastos suministros	USD 39,30	-0,03%	USD 1.801,88	12%
Otros Gastos	USD 488,61	0,4%	USD 163,04	1,11%
Intereses y comisiones	USD 91,38	0,08%	USD 14.644,90	100%
Otros gastos no deducibles	USD 10.161,45	9,2%		
Total Egresos	USD 109.688,02	100%	USD 14.644,90	100%
Excedentes del ejercicio	USD - 113,95		USD 1.455,15	

En el año 2018 las ventas representa el 99% de los ingresos, el costo de ventas representa el 86% en cambio Otros gastos no deducibles representa el 9,2%.

INDICADORES FINANCIEROS

> INDICADORES DE LIQUIDEZ

RAZÓN CORRIENTES

Razón Corrientes = Activo Corriente / Pasivo Corriente

La razón corriente permite evidenciar si una empresa está en capacidad de asumir sus obligaciones a corto plazo, la CONSTRUCTORA RODRIGUEZ GAONA CIA. LTDA., está en capacidad de asumir dichas obligaciones, ya que su activo corriente cuenta con 2,03 veces para solventar sus pasivos corrientes.

INDICADORES DE RENTABILIDAD

RENDIMIENTO DEL PATRIMONIO (ROE)

Rendimiento del Patrimonio = Utilidad Neta / Patrimonio

$$\text{Rendimiento del Patrimonio} = -113,95 / 17.481,45 = 0,006$$

Al realizar la comparación de la Utilidad del ejercicio con el financiamiento propio, se puede apreciar que la CONSTRUCTORA RODRIGUEZ GAONA CIA. LTDA., en el año 2018 obtiene una ganancia de 0,006 por cada dólar invertido.

INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:

$$\frac{\text{TOTAL PASIVO}}{\text{TOTAL ACTIVO}}$$

$$\text{NIVEL DE ENDEUDAMIENTO} = 37.730,87 / 78.110,70$$

$$= 0,48 * 100$$

$$= 48,30 \%$$

Este indicador nos muestra el nivel de participación de los acreedores en la empresa el mismo que corresponde a un 48,30%, es decir que se encuentran comprometidos los bienes para el cumplimiento de las obligaciones.

VII.- COMUNICACIÓN DE DEFICIENCIAS EN EL CONTROL INTERNO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

A la Administración:

En concordancia con el examen realizado a los Estados Financieros de la CONSTRUCTORA RODRIGUEZ GAONA CIA LTDA., al 31 de Diciembre de 2018, efectuamos la evaluación al sistema de control interno y contable de la Compañía como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría y el Reglamento Sobre Auditoría Externa emitido por La Superintendencia de Compañías, dicho estudio y evaluación tuvieron como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía.

La Administración de la Compañía es responsable del diseño del sistema de Control Interno y Contable, mediante la implementación del conjunto de acciones, planes, políticas, normas, registros, procedimientos y métodos con el objetivo de lograr:

- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables emitidas por los organismos de control;
- Efectividad y eficiencia de las actividades operacionales;
- Lograr los objetivos y metas establecidos;
- Promover el desarrollo organizacional;
- Contar con la información contable y oportuna;
- Fomentar la práctica de valores.

El objeto del sistema de control interno contable es proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Para nuestro equipo de auditores al momento de realizar una evaluación dentro del panorama organizacional existe un riesgo inherente que afecta a la valoración del sistema de Control Interno y Contable, por lo que es posible que existan errores e irregularidades no detectados.

Nuestro estudio y evaluación, realizados con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tiene que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema de control relacionado con los aspectos financieros y tributarios, consecuentemente, no expresamos una opinión sobre el sistema, tomado en su conjunto.

Sobre la base de nuestra revisión, hemos determinado las siguientes observaciones relacionadas con aspectos operativos y contables de CONSTRUCTORA RODRIGUEZ GAONA CIA LTDA.

Se presenta los siguientes comentarios y recomendaciones:

- Los Estados Financieros deben estar estructurados de acuerdo a la NIC 1 "Presentación de los Estados Financieros" y se sugiere considerar el Plan de Cuentas planteado por la Superintendencia de Compañías.

- Es necesario establecer y plasmar políticas contables de acuerdo a las necesidades de la misma, ir actualizándolas de acuerdo a la normativa vigente, las mismas que permitirán un control adecuado de las actividades contables como administrativos, permitiendo obtener información más razonable de la información financiera y económica, que requieran tanto los administradores como las entidades de control.

- Realizar arqueos sorpresivos y por una persona externa al departamento contable.
- Los valores por concepto de Iva Retenido por Pagar y Retención Fuente por pagar al SRI deben ser cancelados oportunamente con el fin de no generar intereses y multas.

- Preparación oportuna de las conciliaciones bancarias periódicas, con las respectivas firmas de responsabilidad realizadas por el área contable y supervisada por terceros de preferencia directivos o encargados de la administración de la empresa.

- Elaborar de manera mensual el flujo del efectivo, con el fin de que se convierta en un instrumento financiero destinado a la toma de decisiones para la alta gerencia, socios y demás interesados, con el cual puedan tener un conocimiento pleno de los diferentes movimientos del uso y fuente del Efectivo y sus Equivalentes, que les permitirá elaborar de mejor manera los presupuestos de ingresos y gastos de los diferentes proyectos de la Compañía.

- Realizar un levantamiento y constatación física de los diferentes elementos de propiedad, planta y equipo, así como realizar la codificación de cada uno de ellos, la cual debe ser cotejada con los valores que la entidad mantiene en libros.

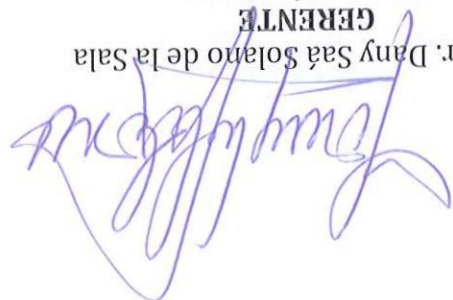
- Se sugiere que el sistema contable que maneja la compañía genere comprobantes de ingreso y egreso para la cuenta caja, ya que le permitirá tener un mejor control sobre el efectivo y sobre todo sirva como respaldo con las debidas firmas.

- Con estos antecedentes deberá procederse a realizar los ajustes necesarios con el fin de mejorar el Control Interno.

Expresamos nuestro agradecimiento a la Administración CONSTRUCTORA RODRIGUEZ GAONA CÍA. LTDA., por la participación y colaboración durante el proceso de auditoría.

RNAE No. SCV-RNAE-916
RUC: 119174725001

Loja, abril 2019.


Dr. Dany Saá Solano de la Sala
GERENTE
QUIPUS CÍA. LTDA.

PARTE II

CONSTRUCTORA RODRIGUEZ GAONA CIA. LTDA.

**INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS
NORMAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE
LAVADO DE ACTIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

CONSTRUCTORA RODRIGUEZ GAONA CIA. LTDA.

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS
NORMAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE
LAVADO DE ACTIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Responsabilidad de la Compañía

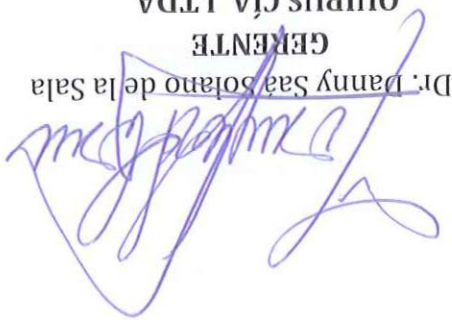
1. La Administración de la Compañía es responsable del control, observancia e implementación de las políticas, controles y procedimientos necesarios para la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, así mismo de verificar la aplicación de la Ley y la Normativa correspondiente.

Responsabilidad del Auditor

2. Nuestra responsabilidad es verificar el cumplimiento de lo previsto en las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, respecto a las políticas, procedimientos y mecanismos implementados por la Compañía.

RNAE No. SCV-RNAE-916
RUC: 1191747425001

Loja, abril de 2019.


Dr. Panny Saa Solano de la Sala
GERENTE
QUIPUS CIA. LTDA.

CONSTRUCTORA RODRIGUEZ GAONA CIA. LTDA.
INFORME DE AUDITORIA EXTERNA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS
NORMAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE
LAVADO DE ACTIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

1. SOBRE LA COMPAÑIA.

CONSTRUCTORA RODRIGUEZ GAONA CIA. LTDA., es titular del RUC Nro. 1191743659001, constituida el 29 de noviembre de 2001 mediante escritura publica otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Loja y aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución Nro. RLC-342-11 de fecha 14 de diciembre de 2011. Información que es corroborada con los datos que arroja la página web de la Superintendencia de Compañías.

OBJETO SOCIAL.

La compañía tiene como objeto social principal la realización de estudios, diseño, planificación, construcción, rehabilitación, restauración, fiscalización de obras civiles arquitectónicas tales como: caminos, carreteras, puentes, canales de riego, urbanismo, obras de riego, drenajes, construcción de: urbanizaciones, edificios, viviendas, departamentos, instalaciones industriales, instalaciones hidráulicas y sanitarias; etc.

ACTIVIDAD ECONOMICA SEGÚN REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC).

Construcción de obras Civiles y Arquitectónicas.

PLAZO DE DURACIÓN.

De acuerdo a la escritura de constitución y los datos que constan en la página web de la Superintendencia de Compañías, la duración de la compañía es de 30 años, a partir de la inscripción en el Registro Mercantil (13 de enero del 2012).

GERENTE GENERAL.

El Representante Legal de la compañía auditada es Rodríguez Gaona Michael Danilo, nombrado por última vez el 23 de marzo de 2017.

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.

La persona elegida como de Oficial de Cumplimiento de la Compañía es Diana Karina Chávez Gonzaga.

El domicilio tributario de la Compañía se encuentra ubicado en la provincia de Zamora Chinchipe, cantón Chinchipe, ciudad Zumba, parroquia Zumba, calle Colón s/n, intersección: Pasaje Benalcázar; sus teléfonos de contacto son: 073 050040 y 072 711123, el correo registrado según la página de la Superintendencia Compañías es: rz_cialtda@hotmail.com y arg.mdrodriguez@gmail.com.

ANTECEDENTES:

CONSTRUCTORA RODRIGUEZ GAONA CIA. LTDA., al ser una entidad inmobiliaria y de construcción, está obligada a presentar ante la Unidad de Análisis Financiero y Económico, información como se determina en el Art. 5 de la Ley de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, que señala: "A más de las instituciones del sistema financiero y de seguros, serán sujetos obligados a informar a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) a través de la entrega de los reportes previstos en esta ley, de acuerdo a la normativa que en cada caso se dicte, entre otros: las personas naturales y jurídicas que se dediquen en forma habitual a la inversión e intermediación inmobiliaria y a la construcción; la cual deberá reportar las operaciones y transacciones económicas, cuyo valor sea igual o superior al previsto en esta ley".

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.

Las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, en su Art. 32 señala: "Le corresponde a la junta general de accionistas y/o de socios de la compañía controlada, cumplir las siguientes responsabilidades: Numeral 32.3 Designar al oficial de cumplimiento, quien deberá tener el perfil y cumplir con los requisitos exigidos para ocupar el cargo; y, removerlo de sus funciones";

De lo señalado en el párrafo anterior, la Junta General de Socios de CONSTRUCTORA RODRIGUEZ GAONA CIA. LTDA., resolvieron nombrar a Diana Karina Chávez Gonzaga, como Oficial de Cumplimiento del programa de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos. Dicho esto, la Compañía procedió a registrar en el sistema de la Unidad de Análisis Financiero, a la Oficial de Cumplimiento designada, generando así su código, usuario y contraseña para que esta persona pueda reportar a la UAF las transacciones y operaciones económicas que superen el umbral entre otros requerimientos señalados en la ley.

En el cumplimiento de las políticas y procedimientos de control respecto al artículo 41 de las Normas señalada, en su numeral 41.6 señala: "Controlar

el cumplimiento de las políticas de debida diligencia implementadas por la compañía, tales como "Conozca a su cliente", "Conozca a su empleado", "Conozca su mercado", "Conozca su proveedor" y "Conozca a su Corresponsal", en el caso que aplique", acorde a lo citado Diana Karina Chávez Gonzaga Oficial de Cumplimiento realiza lo siguiente:

Para la política de "Conozca a su cliente", se obtiene la información de cada comprador a través de un formulario en el cual hacen constar la información personal, dirección domiciliaria y del trabajo, ingresos, información del cónyuge, referencias bancarias y personales, etc. Luego a través de las páginas web se realiza la verificación de la veracidad de la información respecto a las siguientes entidades:

Registro civil, Identificación y Cedula: Revisar la identificación integral, registro de actos y hechos civiles;

Superintendencia de Compañías: En caso de ser personas jurídicas, se analiza su situación legal, si esta activa, al día en sus obligaciones y si son personas naturales si son socios o socias de alguna compañía;

Servicio de Rentas Internas: Estado del contribuyente, tipo de contribuyente, actividad económica que realiza, establecimiento registrado, estado tributario, y consultas de deudas con el SRL, si tiene ruc, la actividad económica y las declaraciones de impuestos a la renta;

Superintendencia de Bancos y Seguros: Historial crediticio de los clientes;

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social: en el caso de ser empleador si está al día con sus aportaciones patronales, y demás obligaciones que demanda el IESS, **Consejo de la Judicatura y la Fiscalía General del estado:** se revisa si los clientes han tenido algún inconveniente legal en cuanto ha lavado de activos, narcotráfico, noticia de delitos, etc.;

Interpol: Indagación sobre Delincuencia Internacional;

Ministerio del Interior: Certificado de antecedentes penales;

Senescyt: Título académico.

De igual forma se aplica a la política "Conozca su proveedor", obteniendo información de los proveedores frecuentes y cuyas compras son significativas,

para lo cual solicitan copia de ruc, copia de cedula del propietario o del representante Legal y su respectivo nombramiento en caso de ser personas jurídicas".

De la revisión efectuada a las fichas informativas de los clientes (personas naturales y jurídicas), se observó que la Oficial de Cumplimiento se rige acorde lo establece el Art. 13, de las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos: "Los sujetos obligados al inicio de la relación comercial o contractual, deberán diligenciar un formulario que permita identificar a sus clientes", llevando a cabo todos los datos que debe llevar un formulario:

FORMULARIO OBLIGATORIO PARA IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE	
PERSONAS NATURALES	
DESCRIPCIÓN	CUMPLE
Nombres y apellidos completos.	X
Número de identificación: cédula de ciudadanía, cédula de identidad o pasaporte vigente.	X
Nombres completos del cónyuge.	X
Dirección y número de teléfono del domicilio y trabajo.	X
Dirección de correo electrónico, estableciéndose el personal y el laboral.	X
Actividad económica	X
Ingresos y Egresos mensuales	
Declaración de origen lícito de los recursos, que se aplicarán cuando los umbrales iguales o superen los montos establecidos en los artículos 21, 22, 23 o 24 de la presente norma, según corresponda a cada sector.	X
Declaración del cliente si es Persona Exposta Políticamente.	X
Firma del cliente y del empleado que recepta la información.	X
PERSONAS JURIDICAS	
DESCRIPCIÓN	CUMPLE
Razón social y número de RUC.	X
Actividad económica.	X
Ingresos y egresos mensuales o anuales, según corresponda	
Dirección y número de teléfono de la empresa.	X
Dirección electrónica o página web.	X
Nombres y apellidos completos, número de identificación, dirección del domicilio y número de teléfono del(s) representante(s) legal(es) y/o apoderados, según el caso.	X

X	Firma del representante legal o de la persona que realiza la operación en representación de la persona jurídica y del funcionario que recepta la información.
X	Declaración del origen y destino lícito de los recursos, se aplicarán cuando los umbrales iguales o superen los montos establecidos en los artículos 21, 22, 23 o 24 de la presente norma, según corresponda a cada sector.
X	Declaración de los directivos, administradores, socios o accionistas si son Personas Expuestas Políticamente.

Se seleccionó aleatoriamente para verificar las transacciones cuyos montos sean iguales o superiores al umbral legal de USD. \$ 10.000 (Diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), por lo que se pudo confirmar el adecuado registro de los reportes a la UAF y el cumplimiento de la normativa por parte Oficial de Cumplimiento, indagación que detallamos a continuación:

OPERACIONES, TRANSACCIONES, INDIVIDUALES O CONJUNTAS IGUALES O SUPERIORES A USD 10.000						
Mes	Nro. Contrato	Nro. Factura	Nombre Cliente	RUC	Valor Contrato	Valor Depositado
Junio	MCO-EERSSA-002-2018	SN	EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR	1190005646001	106.484	14.672
Septiembre	MCO-EERSSA-002-2018	001-001-501	EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR	1190005646001	106.484	11.019
						25.699

En conformidad al Art. 40, de las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, que menciona: "Para el ejercicio de sus funciones será responsable legal y del oficial de cumplimiento del sujeto obligado contar con la capacitación en materia de prevención de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo y otros delitos".

En vista de lo señalado en el párrafo anterior, Diana Karina Chávez, ha recibido una capacitación el día 21 y 22 de abril del periodo 2015, el día 21 y 22 de enero 2014 impartidas por la UAFE.

MANUAL DE PREVENCIÓN

Sobre el cumplimiento a las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, respecto al artículo 32.- "Le corresponde a la junta general de accionistas y/o de socios de la compañía controlada, cumplir las siguientes responsabilidades: 32.2 Aprobar el Manual para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y otros delitos, así como sus actualizaciones, en caso de haberlas" y artículo 41.- "Son funciones del oficial de cumplimiento: 41.1 Elaborar el Manual de Prevención".

REPORTES A SER NOTIFICADOS A LA UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO.

El Artículo 4, de la Ley de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, estable que la entidad debe notificar:

a) "Requerir y registrar a través de medios fehacientes, fidedignos y confiables, la identidad, ocupación, actividad económica, estado civil y domicilios, habitacional u ocupacional, de sus clientes, permanentes u ocasionales. En el caso de personas jurídicas, el registro incluirá la certificación de existencia legal, capacidad para operar, nómina de socios o accionistas, montos de las acciones o participaciones, objeto social, representación legal, domicilio y otros documentos que permitan establecer su actividad económica. La información se recogerá en expedientes o se registrará en medios magnéticos de fácil acceso y disponibilidad; y, se mantendrá y actualizará durante la vigencia de la relación contractual. Los sujetos obligados del sistema financiero y seguros mantendrán los registros durante los diez años posteriores a la fecha de finalización de la última transacción o relación contractual.

b) Mantener cuentas y operaciones en forma nominativa; en consecuencia, no podrán abrir o mantener cuentas o inversiones cifradas, de carácter anónimo, ni autorizar o realizar transacciones u operaciones que no tengan carácter nominativo, salvo las expresamente autorizadas por la ley.

c) Registrar las operaciones y transacciones individuales cuya cuantía sea igual o superior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas, así como las operaciones y transacciones múltiples que, en conjunto, sean iguales o superiores a dicho valor, cuando sean realizadas en beneficio de una misma persona y dentro de un período de treinta días. La obligación de registro incluirá las transferencias electrónicas, con sus respectivos mensajes, en toda la cadena de pago. El registro se realizará en los respectivos formularios aprobados por las entidades competentes, en coordinación con la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFFE). Las

operaciones y transacciones individuales y múltiples, y las transferencias electrónicas, señaladas en este literal se reportarán a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) dentro de los quince días posteriores al fin de cada mes.

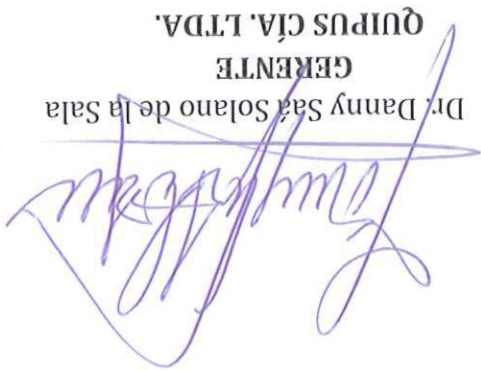
d) Reportar, bajo responsabilidad personal e institucional, a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) las operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas, dentro del término de cuatro días, contados a partir de la fecha en que el comité de cumplimiento de la institución correspondiente tenga conocimiento de tales operaciones o transacciones.

e) Reportar a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), dentro de los quince días posteriores al fin de cada mes, sus propias operaciones nacionales e internacionales cuya cuantía sea igual o superior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas. La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera podrá modificar los periodos de presentación de los reportes de todas las operaciones y transacciones económicas previstas en el presente artículo."

En la compañía, hasta el momento no se ha dado ningún caso que amerite informar como Reporte de Operaciones Inusuales (ROI).
Lo que normalmente se reporta hasta el 15 de cada mes, son las transacciones que superan el monto establecido USD. 10.000,00 (Diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

RNAE No. SCV-RNAE-916
RUC: 1191747425001

Loja, abril de 2019.


Dr. Danny Saá Solano de la Sala
GERENTE
QUIPUS CIA. LTDA.

